

Ordenes de compra

De: Ordenes de compra <ag.oc@pjn.gov.ar>
Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 15:20
Para: 'GCALDERON@SOLUCIONES.COM.AR'
CC: daf.division.tecnica.garantias@pjn.gov.ar; daf.division-tecnica@pjn.gov.ar;
'marcela.kohan@pjn.gov.ar'; monica.giglio@pjn.gov.ar; dgp.direccion@pjn.gov.ar;
daf.direccion-general@pjn.gov.ar; ag.informatica.svarios.jefatura@pjn.gov.ar;
ag.informatica@pjn.gov.ar; hernan.rondinella@pjn.gov.ar; dgt.direccion-
general@pjn.gov.ar; dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar
Asunto: O.C 405.25 SOLUCIONES INFORMATICAS
Datos adjuntos: O.C 405-25.pdf

NOTIFICACIÓN REVISTE CARÁCTER OFICIAL. SIENDO EL PRESENTE UN MEDIO VALIDO DE NOTIFICACION ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.
POR FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DICHO MAIL

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020002 2 9 600000 11.3 53.981.411,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		




María del Rosario Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (ART.19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). RECEPCIONES: ===== A) LA RECEPCION PROVISORIA SERA OTORGADA POR LA SRA, PAULA ROLDAN DEL DEPARTAMENTO DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, INDICANDO FECHA, FIRMA Y SELLO ACLARATORIO. TELEFONO 4124-4545. EMAIL. dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar B) SE EFECTUARAN RECEPCIONES PARCIALES. CONDICIONES Y PLAZO DE LAS RECEPCIONES PARCIALES. RESPETANDO LAS MISMAS CONDICIONES DEL ARTICULO 15° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES. SE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES DE UN MINIMO DE UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DE CADA REGLON. C) PLAZO DE LA RECEPCION PROVISORIA: 5 (CINCO) DIAS HABILES. D) PLAZO DE LA RECEPCION DEFINITIVA: LA RECEPCION DEFINITIVA SE OTORGARA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE HABERSE OTORGADO LA RECEPCION PROVISORIA. FORMA DE PAGO: ===== LA FACTURA SE ABONARA HASTA 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS DE PRESENTADA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADA POR RESOLUCION CM N° 254/15 (ANEXO DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES) NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES S.A. TEL.2645011127
JUANA MANSO 555- PISO 6° OF. "E"
C.P.: 1107 - C.A.B.A TEL.1168697753

ORDEN DE COMPRA N° 405/2025
EXPEDIENTE N° 1.516.789/2023
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 414/2025
DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.916/2025
DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	50	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00	179.938,04	8.996.902,00
2	50	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00.	179.938,04	8.996.902,00
3	50	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00.	179.938,04	8.996.902,00
4	50	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00	179.938,04	8.996.902,00
5	50	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00.	179.938,04	8.996.902,00
6	50	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00.	179.938,02	8.996.901,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				53.981.411,00
SON: PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD 731, C.A.B.A				
EMAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar				
hernan.rondinella@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL SR.				
GASTON CALLEJON, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE				
LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, TELEFONO: 4124-4501.				
LUGAR DE ENTREGA:				
=====				
LA PROVISION SE ENTREGARA EN EL DEPOSITO DE LA DIRECCION				
GENERAL DE TECNOLOGIA UBICADO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE				
BUENOS AIRES.				
SE DEBERA COORDINAR CON LA RESPONSABLE DEL AREA DE INSUMOS Y				
EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SRA.				
PAULA ROLDAN (4124-4545)				
EMAIL: dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar				
GARANTIA DE LA PRESTACION:				
=====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N° 15-16789/23

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 25 Y 26 ap. 1 a) y 2 a)
DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N.
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS
MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN N° 77/18 Y
MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL.

LICITACIÓN PRIVADA N° 414/25

OFERENTE Soluciones Int. SA

DOMICILIO: JUANA MANZ 555 866

TELEFONO: 1168697753

CUIT: 30-66329316-4

CORREO ELECTRONICO: GCALDERON@soluciones.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, HASTA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

MARCELO MALETTA
PRESIDENTE

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
349

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos..... \$66.730.200. <u>SESENTA Y SEIS Millones, setecientos treinta mil, doscientos con 00/100.</u>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos..... \$55.023.000. <u>CINCUENTA Y CINCO Millones, veintitres mil con 00/100.</u>
	ORGANISMO SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGÍA. LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MADRIDANA
PRESIDENTE

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 348

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. Soluciones Informáticas
INTEGRALIS S.A.
Calle JUANA MANSA
555 PISO 6E
[Firma]
Dpto. Informática y JORCA
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng	Descripción	Cant.	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ 222.434.-	\$ 11.121.700.-
2	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ 222.434.-	\$ 11.121.700.-
3	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ 222.434.-	\$ 11.121.700.-
4	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ 222.434.-	\$ 11.121.700.-
5	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ 222.434.-	\$ 11.121.700.-
6	Provisión de Toner Lexmark MS/MX431 P/N 55B4X00, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ 222.434.-	\$ 11.121.700.-
7	Provisión de Toner Samsung M4020ND P/N MLT-D203U, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ —	\$ —
8	Provisión de Toner Samsung M4020ND P/N MLT-D203U, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	50	\$ —	\$ —

OFERTA N° 1
KARINA HERNANDEZ
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

[Firma]
MARCELO MALETTA
PRESIDENTE

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
347